



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 13 MAR. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

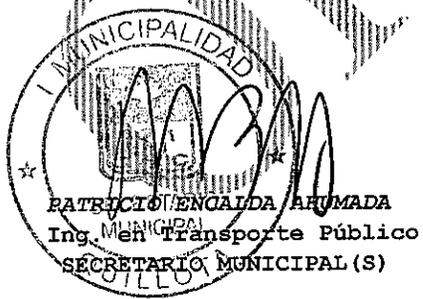
NUM 1952 Vistos: La solicitud presentada por GREEN AGRO LIMITADA 1.- Fotocopia de Constitución de Sociedad de fecha 27 de Enero de 2013; 2.- Fotocopia de Certificado TE 1 SEC N° 98874 de fecha 14 de Noviembre de 2007; 3.- Fotocopia de Repertorio N° 14074, Usufructo Inversiones Dimanche Limitada a Agro Green Limitada de fecha 08 de Agosto de 2008; 4.- Fotocopia de Certificado N° 06 de fecha 18 de Enero de 2012; 5.- Fotocopia de Certificado de Casa Matriz N° 16 de la Municipalidad de Limache de fecha 17 de Junio de 2013; 6.- Fotocopia de Certificado N° 1371 de la Dirección de Obras de fecha 02 de Agosto de 2013; 7.- Fotocopia de Mi Información Tributaria de fecha 20 de Agosto de 2013; 8.- Fotocopia de Informe de Bomberos N° 49 de fecha 21 de Agosto de 2013; 9.- Patente Municipal de fecha 30 de Enero de 2014; 10.- ORD. N° 23/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 20 de Enero de 2014; 11.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **GREEN AGRO LIMITADA**
- 2 .- R.U.T. : 77.412.060-2
- 3 .- UBICADO EN : EL PEUMO, LOTE 2 RUTA 60 CH, QUILLOTA
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : OTROS CULTIVOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 011199

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Domicilio:

EDITH ABBANZA
94862495

Fecha Presentación

Firma y Timbre Func. Municipal